

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 36 /18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 23 de julio de 2018.

----**VISTO:**-----

----La reunión oportunamente convocada para el día 22 de marzo del corriente año en el Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que en virtud a la situación económica por la que atraviesa el Organismo, y la importancia de la mencionada reunión, asistieron a la misma, desde la ciudad de Comodoro Rivadavia, el suscripto en compañía de los Consejeros Héctor Carmelino y Oscar Massari.-----

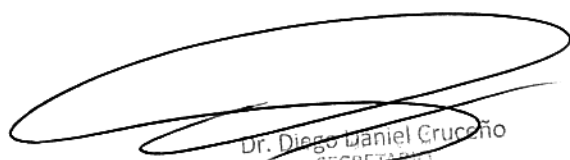
----Que los mismos debieron trasladarse a la ciudad de Rawson y por ello corresponde autorizar el reconocimiento de los gastos irrogados a los fines de cumplir con dicha diligencia.-----

----Por ello el presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut-----

----**RESUELVE**-----

----1º) Reintegrar los gastos irrogados y reconocer el viatico correspondiente a los Consejeros Oscar Massari, Héctor Carmelino y Martin Montenovo, por el día jueves 22 de marzo de 2018, diligencia realizada en la ciudad de Rawson.-

----2º) **REGISTRESE.**-----

  
Dr. Diego Daniel Grucchio  
SECRETARIO  
Consejo Mag.istratura  
Chubut

  
Dr. MARTIN MONTENOVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA